



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202141620100115831

Fecha: 17-08-2021

TRD: 4162.010.13.1.953.011583

Rad. Padre: 202141730102172072

GILLAN ANDREA DUQUE

Km Vía Cali- Puerto Tejada, Corregimiento el Hormiguero, sector los Pízamos, manzana 2 casa 53H.

psicgilianandreaduque@gmail.com

3017299451

Santiago de Cali

Asunto: Respuesta solicitud autorización Ciclovía corregimiento el Hormiguero, sector los Pízamos

Cordial Saludo,

En respuesta a su petición con Radicado Orfeo No. 202141730102172072 de fecha 10 de agosto de 2021, este organismo se permite dar contestación en los siguientes términos:

La Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito Especial de Santiago de Cali, agradece de antemano el compromiso en pro de la promoción de programas comunitarios que buscan beneficiar a la población.

Ahora bien, en relación a su solicitud, me permito informarle que con el fin de concertar y programar una visita por parte del equipo técnico para evaluar la viabilidad del requerimiento, desde el programa CICLOVIDA de la Secretaría del Deporte y la Recreación, podrá ser contactado el contratista CRISTIAN FERNANDO MOSQUERA CASANOVA, través del correo electrónico cristian.mosquera@cali.gov.co, celular 3174553344.

Por otra parte, si bien es cierto que la Ciclovía es un programa de la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali, el cual hace parte de la Subsecretaría de Fomento, las solicitudes y trámites relacionados con autorización de uso de vías públicas es competencia directa de la Secretaría de Movilidad, de acuerdo con el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016, capítulo 10 Sector Movilidad, subcapítulo 1 Secretaría de Movilidad, artículo 202 funciones de la Subsecretaría de servicios de movilidad, el cual establece en su numeral 6: *"Implementar medidas para regulación y control de tránsito para eventos especiales en las vías públicas"*. Por esta razón, de conformidad con lo estipulado en la Ley 1755 de 2015, la presente petición se trasladará por competencia a la dependencia anteriormente mencionada.

En los anteriores términos suministramos respuesta oportuna y de fondo a su petición



Calle 9 # 37A-01, Unidad Deportiva Jaime Aparicio
www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política y el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, manifestándole que en la Secretaría del Deporte y la Recreación siempre estaremos dispuestos a ofrecer nuestro apoyo e igualmente trabajar conjuntamente en hechos que generen compromiso y confianza.

Atentamente,

JOAN ANDRES OSORIO HERRERA
Subsecretario de Despacho
Secretaría de Deporte y Recreación

Proyectó: Cristian Mosquera - Prestador de Servicios
Elaboró: Angie Lucia Garzón M – Prestador de Servicios
Revisó: Stephanie Martínez Giraldo – Prestador de Servicios

C.C Secretaría de Movilidad

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php



Calle 9 # 37A-01, Unidad Deportiva Jaime Aparicio
www.cali.gov.co

Fwd: Acompañamiento y autorización día deportivo (ciclivia) Corregimiento el Hormiguero sector los pizamos

Badillo, Emir Emilio <emir.badillo@cali.gov.co>

Mar 10/03/2021 3:23 PM

1 archivos adjuntos (112 KB)

Peticion secretaria del deporte Gilian.pdf.pdf

----- Forwarded message -----

De: **Gilian Andrea Duque** <psicgilianandreaduque@gmail.com>

Date: mar, 10 ago 2021 a las 11:29

Subject: Acompañamiento y autorización día deportivo (ciclivia) Corregimiento el Hormiguero sector los pizamos

To: <contactenos@cali.gov.co>

Un grupo de mujeres y madres del sector los Pizamos del Corregimiento el Hormiguero quieren organizar una actividad deportiva y recreativa (Ciclo vía) para el sector, donde los participantes serían los niños, niñas y jóvenes de la zona.

Para dicho evento deportivo, como grupo queremos la participación y colaboración de la secretaria del deporte y así gestionar los diferentes permisos que se necesita para el cierre de la vía secundaria del sector y gestionar actividades de la mano con la secretaria.

--
Gilian Andrea Duque A.
Psicóloga
T.P 209002
Universidad Cooperativa de Colombia.

Atentamente,



EMIR EMILIO BADILLO GUERRERO
Atención al Ciudadano - Contratista
Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana
Alcaldía de Santiago de Cali

Teléfono: (57+2) 896 20 16
Dirección: Centro Administrativo Municipal (CAM) Avenida 2 Norte N° 10 - 70.
Cali - Valle
www.cali.gov.co

Nota de Confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma vía de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, se ruega borrarla de inmediato, notificarlo de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: Evite imprimir este mensaje, reduciendo el medio ambiente.

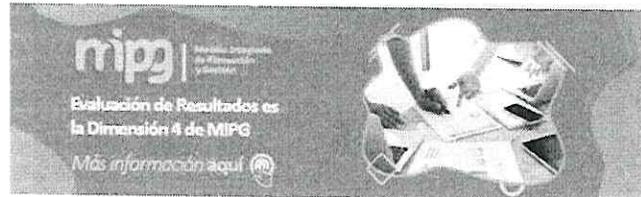
Señor usuario a través del siguiente enlace podrá acceder a los canales de Atención al Usuario de la Alcaldía de Santiago de Cali, igualmente del proceso de radicación de peticiones en línea y consulta del estado de las solicitudes y peticiones.

Canales de Atención al Ciudadano

Es un gusto poder apoyar su gestión, agradecemos su valiosa colaboración diligenciando la encuesta de percepción frente a la atención recibida, expresando el canal de atención que proceso su petición, en este caso, el correo contactenos@cali.gov.co, el siguiente es el link de la respectiva encuesta:

https://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_atencion_canales_no_presenciales.php

Nota: La encuesta de percepción frente a la atención brindada, no se solicita por el proceso de respuesta del organismo de la Alcaldía al cual se le asigna su petición, es una encuesta por el proceso realizado a través del correo contactenos@cali.gov.co, gracias.



Nota de Confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma vía de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, se ruega borrarla de inmediato, notificarlo de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: Evite imprimir este mensaje, reduciendo el medio ambiente.

Santiago de Cali, Agosto 10 del 2021

Señores

Secretaria del Deporte y la Recreación.

Cali,

Asunto:

Respetados señores:

Yo, Gilian Andrea Duque Angucho, identificado como aparece al pie de mi firma, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política, en concordancia con la Ley 1755 de 2015, comedidamente me permito presentar la petición que más adelante se describe.

En fechas próximas, un grupo de mujeres y madres del sector los Pízos del Corregimiento el Hormiguero quieren organizar una actividad deportiva y recreativa (Ciclo vía) para el sector, donde los participantes serán los niños, niñas y jóvenes de la zona. El señalado día deportivo se realizara en la vía de los Pízos, una vía secundaria. Este evento tiene como propósito Ofrecer un espacio para la recreación gratuita y el aprovechamiento del tiempo libre (deporte y recreación, arte y cultura y el desarrollo social); fomentar la socialización y la integración del sector; así mismo de iniciar trabajo comunitario y proyectar actividades deportivas como una forma de contribuir en formación de la población.

Para dicho evento deportivo, como grupo queremos la participación y colaboración de la secretaria del deporte y así gestionar los diferentes permisos que se necesita para el cierre de la vía secundaria del sector y gestionar actividades de la mano con la secretaria.

Es así que solicito amablemente se nos pueda prestar acompañamiento, el préstamo de los elementos para el cierre de la vía y si es posible el préstamo de tarima y personal para realizar actividades de zumba y baile para la comunidad.

De ante mano le agradecemos y estamos atentas a cualquier idea y sugerencia por parte de ustedes para enriquecer nuestro día deportivo.

NOTIFICACIÓN

Por favor enviar la correspondencia a través de alguno de los siguientes medios:

Correo electrónico: psicgilianandreaduque@gmail.com

Dirección de correspondencia: Km vía Cali – Puerto Tejada, Corregimiento el Hormiguero, sector los Pízos manzana 2 casa 53h.

Ciudad: Santiago de Cali.

Cordialmente,

Firma

C.C No: 1.144.143.539

Teléfono: 3017299451